



Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre la autorización de explotación de recursos de la sección A), para rañas constituidas por gravas y bolos cuarcíticos en matriz arcillosa, denominada «La Trocha» GUA179, en la pedanía de Usanos, del término municipal de Guadalajara.

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, en cumplimiento con el artículo 47.4 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, hace saber.

Que con fecha 4 de agosto de 2025 ha sido autorizado el aprovechamiento de recursos de la sección A), para rañas constituidas por gravas y bolos cuarcíticos en matriz arcillosa, denominada «La Trocha» GUA179, a favor de la empresa Excavaciones y Derribos Alro Mara, S.L., situada en la pedanía de Usanos, del término municipal de Guadalajara y que ha sido autorizado su plan de restauración, previa Resolución de 19/02/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Aprovechamiento de los recursos de la sección A) en la cantera denominada La Trocha, situado en la pedanía de Usanos, perteneciente al municipio de Guadalajara (expediente PRO-GU-24-0768), cuya promotora es Excavaciones y Derribos Alro Mara, S.L. (D.O.C.M, número 39, de fecha 26 de febrero de 2025). Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, a fecha de firma

El Delegado Provincial